

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

<b>Queja</b>	<b>2103058</b>
<b>Promovida por</b>	(...)
<b>Materia</b>	Transparencia
<b>Asunto</b>	Falta de respuesta a escritos presentados con fechas 21/7/2020 y 30/6/2021.
<b>Actuación</b>	Resolución de cierre

### RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida por (...), en calidad de coordinador local de (...), sobre la falta de respuesta a escritos presentados con fechas 21/7/2020 y 30/6/2021, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Burjassot ha contestado a dichos escritos facilitando la información pública solicitada.

Notifíquese esta resolución al Ayuntamiento de Burjassot y el autor de la queja.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana